GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
ñanemba'e

Villa Elisa, 23 de febrero de 2024

NOTA DOC N° 106/24

Dr. **AGUSTIN ENCINA,** Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref: Observaciones LPN 03/24 ID N° 440.426

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE COMBUSTIBLES PARA PETROPAR" ID N° 440.426**, a fin de responder a las observaciones:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: lo establecido en la sección de requisitos de participación específicamente en Otros criterios que la convocante requiera: "Todas las unidades de camiones cisternas emblema PETROPAR, deberán contar con un sistema de control de viajes tipo GPS para seguimiento de velocidad, jornadas, atención de reclamos, desvíos de carga; etc. los cuales deberán ser visibles en una sola plataforma o pantalla, es decir el transportista y sus tercerizados/asociados deberán suscribir el servicio de GPS con una sola empresa y comunicar a PETROPAR el usuario y contraseña. No se asignarán cargas a camiones cisternas que no cuenten con el sistema GPS activo. - Listado de choferes de los camiones cisternas con sus correspondientes copias autenticadas de: cedula de identidad policial, certificado de antecedentes policiales y penal, licencia de conducir Profesional A, licencia otorgada por la DINATRAN para transportar mercaderías peligrosas, del Certificado de participación del curso de capacitación para conductores de transporte de mercaderías peligrosas. - Adicionalmente los choferes deberán contar con los Equipos de Protección Personal (EPPs) obligatorio para ingreso a planta PETROPAR según detalle: uniforme que no genere cargas estáticas (por ejemplo, algodón). El uniforme se compone de pantalones y camisa preferentemente mangas largas casco de seguridad construidos según una norma de diseño reconocida botas de seguridad de cuero con punta de acero guantes resistentes a hidrocarburos arnés de seguridad de tres puntos chalecos o chaqueta con reflectivos - El chofer debe conocer todas las reglamentaciones nacionales, y/o municipales vigentes, que regulan la actividad de Transporte correspondiente, adicionalmente se obliga a dar cumplimiento de: No llevar pasajeros en el vehículo, ajenos a la operativa de distribución de combustibles. Está prohibido conducir vehículos bajo la influencia de alcohol, drogas o medicamentos que afecten el desempeño al volante. Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos en el interior de los vehículos. Realizar maniobras de retroceso, en los casos en que no se pueda garantizar la visibilidad del área exterior en la parte trasera del vehículo, con el auxilio de una persona externa al vehículo. Está prohibido el uso de aparatos de comunicación de dos vías (radios, celulares, etc.) por el conductor durante el manejo. Restringir el transporte de cargas a los lugares destinados en el vehículo para el efecto y en ningún caso donde se transporten pasajeros... " ETC corresponde a la sección de EETT

Respuesta: Se encuentra subsanado en el apartado correspondiente del pliego de bases y condiciones.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: No tildó en el SICP que se realiza por abastecimiento simultaneo pero en el pliego si establece
Descripción: Considerando lo establecido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación, se solicita tildar en el SICP "abastecimiento simultaneo" y remitir la justificación correspondiente conforme a las normativas vigentes
Comentario:

Respuesta: El apartado se encuentra subsanado en el SICP. Nota

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Abastecimiento simultaneo
Descripción: Se solicita remitir la justificación correspondiente de la utilización de abastecimiento simultaneo, conforme a las normativas vigentes.
Comentario:

Respuesta: Se adjunta el documento correspondiente.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar ñanemba'e

Villa Elisa, 23 de febrero de 2024

Descripción: Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.
Comentario: Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas en servicio de transporte terrestre de productos tales como gasoil, nafta, alcoholes, biodiesel, fuel oíl y otros derivados del petróleo en camiones cisternas propios, subcontratados o alquilados por montos iguales o superiores al monto de Guaraníes tres mil millones (Gs. 3.000.000.000) dentro de los 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022)

Respuesta: Se solicita copias autenticadas para minimizar cualquier intento de fraude y para validar que los contenidos de los documentos presentados corresponden efectivamente al oferente.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta documentaciones
Descripción: Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente
Comentario: 1: Nota de comunicación 2: Resolución 3: justificación de contrato abierto 4: Constancia Ad referéndum 5: Antecedentes de Estimación de Costos

Respuesta: Se adjunta los documentos requeridos.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterio de Evaluación de Muestras subjetivo
Descripción: Verificado el Pliego de Bases y Condiciones no se observan parámetros o criterios de evaluación objetivos en lo que respecta a las inspecciones y pruebas a ser realizadas sobre a las muestras solicitadas, en contra de lo dispuesto en la Ley De Contrataciones Públicas. Se solicita la modificación del Pliego de Bases y Condiciones a fin de subsanar la situación expuesta
Comentario: teniendo en cuenta la naturaleza del llamado que es servicio de flete lo establecido en el pliego en la sección de Datos de la convocatoria en el apartado muestras no queda claro, si bien la convocante indica que las muestras serán evaluadas conforme las EETT, favor indicar lo suficientemente claro como evaluaran las muestras

Respuesta: Las muestras consisten en las documentaciones presentadas por los oferentes, donde se detallan y verifiquen que cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el pliego, con respecto a:
Año de fabricación de tracto camión y tranque
Capacidad de cada compartimiento del tanque
Cantidad y disposición de bocas de descarga
Cantidad mínima de unidades
Contratos de sub arrendamiento (si aplica)
Cursos de manejo defensivo de choferes
Habilitaciones por DINATRAN y otras documentaciones solicitadas en el pliego

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

C.P. HÉCTOR FABIÁN SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones